

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General Instituto Nacional Electoral, del 15 de mayo de 2025, relativa al Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025._____

En la Ciudad de México, siendo las 11:25 horas del 15 de mayo de 2025, se reunieron de manera presencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día al término de la sesión extraordinaria convocada para la misma fecha a las 10:00 horas, las y los consejeros electorales del Consejo General, así como la Secretaria del Consejo General, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quorum* legal para sesionar. _____

Consejera Presidenta: _____

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Consejeras y consejeros electorales: _____

Maestro Arturo Castillo Loza. _____

Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

Doctor Uuc-kib Espadas Ancona. _____

Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Carla Astrid Humphrey Jordan. _____

Maestra Rita Bell López Vences. _____

Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Asimismo, concurre a la sesión la Doctora Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejeras y consejeros electorales. _____

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido, Secretaria del Consejo, verifique la existencia de *quorum*. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta. _____

Se encuentran ocho de los integrantes del Consejo General, ninguno de ellos de manera virtual. Existe *quorum* legal para sesionar. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias. __

Presente el orden del día, Secretaria del Consejo. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett

Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta. _____

El siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Está a consideración del Consejo General la propuesta de orden del día. _____

En lo particular, solicito respetuosamente el retiro del punto 9 del orden del día, correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta al escrito de consulta suscrito por Iván Enrique Gómez Tagle Durand, Director General de Yaaj México A.C., toda vez que derivado de la sentencia emitida ayer por la Sala Superior, es necesario continuar con el análisis y afinar el contenido normativo del proyecto con el objeto de robustecer el documento, así como asegurar su coherencia normativa. Lo anterior con fundamento en el artículo 17, párrafo tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General. _____

Si no hay otra intervención, con esta propuesta de retiro del punto 9 del orden del día, sométalo a consideración del Consejo General, Secretaria del Consejo. _____

ORDEN DEL DIA. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett

Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de estos con la solicitud de la Consejera Presidenta del Consejo General, del retiro del punto 9 del orden del día. _____

Quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano. _____

Consejero electoral Martín Faz, consejera electoral Rita López, consejera electoral Claudia Zavala, consejero electoral Jorge Montaña. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejero electoral Jaime Rivera, ¿a favor o en contra del orden del día? _____

A favor. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett

Espino: Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña,

Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante la votación, el consejero electoral Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

(Texto del orden del día modificado durante el desarrollo de la sesión) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DIA _____

15 DE MAYO DE 2025 _____

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA A LAS 10:00 HORAS _____

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2025. _____

2. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora) Informe sobre aportaciones de los Organismos Públicos Locales, establecidas en los Anexos Financieros de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración de los Procesos Electorales Extraordinarios de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales) _____

3. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Sexto informe del seguimiento a las actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024–2025. (Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025) _____

4. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Informe sobre el seguimiento a la producción de las boletas y del resto de documentación electoral, así como de los materiales electorales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. (Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025) _____

5. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Informe de seguimiento al Plan integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales

Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025, y su Anexo. (Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025)_____

6. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y de las características y calidad del líquido indeleble del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. (Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025)_____

7. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Primer Informe que en cumplimiento al Principio de Definitividad presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades realizadas y concluidas en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 - 2025. _____

8. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el procedimiento para atender los supuestos de empate en los resultados de las elecciones del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Ponga a consideración del Consejo General el primer punto del orden del día. _____

Punto 1. _____

Siendo las 11:27 horas se inició con la presentación del punto 1. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta. _____

El primer punto es el relativo a la Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2025. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está a nuestra consideración por si hay alguna participación. _____

No siendo así, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1. _____

Quienes estén a favor, levantar su mano. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no estando presente durante la votación, el consejero electoral Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 2. _____

Siendo las 11:29 horas se inició con la presentación del punto 2. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye, Consejera Presidenta. _____

El siguiente punto es el relativo al Informe sobre aportaciones de los Organismos Públicos Locales, establecidas en los Anexos Financieros de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración de los Procesos Electorales Extraordinarios de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibió versión actualizada por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así mismo, observaciones de la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración del Consejo General. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Hola. De alguna manera, como en continuidad del informe que se presentó en la sesión anterior, se presenta este Informe Sobre las Aportaciones de los Organismos Públicos Locales. ____

Como sabemos, para todos los procesos electorales que son **(Falla de transmisión)** por el Instituto y los OPLE, las actividades de coordinación, seguimiento y control que se ordenan en las constituciones y leyes y que se acuerdan en planes y calendarios, convenios de colaboración y anexos técnicos son anuladas si no cuentan con los recursos presupuestales suficientes. _____

No existe planeación que soporte los retrasos y falta de recursos presupuestales a casi dos semanas de la jornada electoral. _____

El informe que estamos conociendo el día de hoy se actualizó con un corte al 14 de mayo, al día de ayer, respecto del que conocimos en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del pasado 6 de mayo, en donde se sumaron algunas aportaciones realizadas por los organismos públicos locales de las entidades, situación que celebro y que debería de acelerarse cuando nos encontramos a 16 días de la jornada electoral. _____

No obstante, lo anterior, este Instituto tiene un déficit del monto de las aportaciones programadas por parte de los organismos públicos locales de 93 millones 819 mil 14 pesos. _____

Es importante señalar que este monto de dinero no es una ampliación líquida que el Instituto pueda utilizar como un ahorro y/o economía para actividades futuras y/o posteriores, sino por el contrario, tiene un fin específico y único relacionado exclusivamente a las actividades de la jornada electoral del próximo 1º de junio. _____

Las aportaciones de los OPLE es dinero que se necesita para el equipamiento y acondicionamiento de las casillas electorales, el apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla, el apoyo a propietarios de inmuebles para pagar los honorarios de supervisoras y supervisores, y capacitadores asistentes electorales. _____

Como se puede observar en el informe, dos entidades, Nayarit y Zacatecas, presentan un adeudo de la totalidad de la aportación comprometida. _____

Por otra parte, siete entidades, Tamaulipas, Quintana Roo, Ciudad de México, Baja California, Veracruz, Yucatán y San Luis Potosí, cuentan con aportaciones parciales, pero no completas. _____

Desde la sesión de la Comisión al corte del presente informe, recibimos la aportación total de Aguascalientes y respecto de Veracruz, se recibió una aportación parcial. _____

Ahora bien, el Instituto Nacional Electoral, además de estar imposibilitado normativamente para poder devengar los recursos faltantes conforme nos lo ha dicho

nuestro Órgano Interno de Control, enfrenta el recorte presupuestal más grande de la historia, ya que se nos recortó el 33.3 por ciento del presupuesto solicitado, como todos y todas lo sabemos. _____

Como ya lo señalé, las actividades que corren algún riesgo por la falta de recursos están directamente ligadas a la instalación adecuada de las casillas seccionales. _____

Para mí resulta imposible discernir sobre qué hacer o qué dejar de hacer. Considero que no podemos quitar los equipamientos de las casillas como son la papelería y documentación necesaria para la votación, o dejar de pagar el monto comprometido a las personas propietarias de los inmuebles en donde se instalarán las casillas; peor aún, no creo en ningún espacio de los órganos electorales y de las administraciones públicas locales, se considera siquiera como una posibilidad, dejar de pagar los sueldos de supervisores y supervisoras electorales y de las y los capacitadores asistentes electorales que en estos momentos están en campo capacitando a la ciudadanía que estará el día de la jornada recibiendo los votos y que son indispensables el 1º de junio para la instalación y operación de las casillas. _____

Como se puede apreciar en el informe que está a nuestra consideración, poner en riesgo las labores y actividades señaladas no sólo afecta las elecciones locales, sino afecta también a la Elección Judicial Federal, porque las casillas que se instalarán al ser concurrentes cubren los propósitos locales y federales, por lo que dejar de realizar alguna actividad afecta al Instituto Nacional Electoral, como a los Organismos Públicos Locales Electorales. _____

Asumir la responsabilidad de las decisiones tomadas compete a varios órganos de la Administración Pública, los poderes legislativos en las entidades acordaron las legislaciones y plazos para llevar a cabo las elecciones de los poderes judiciales, no es el Instituto Nacional Electoral el que estableció los plazos y condiciones a los Organismos Públicos Locales Electorales. Los poderes ejecutivos en las entidades son los responsables de las ministraciones a los Organismos Públicos Locales Electorales para poder hacer frente a los costos que representan las decisiones tomadas en cada entidad. _____

Por su parte, los Organismos Públicos Locales Electorales son los encargados de sensibilizar y gestionar los recursos con los órganos de cada entidad, además, son los que deben adecuar y asumir en sus presupuestos los recursos necesarios para hacer

frente a los procesos electorales, asumiendo que el Instituto Nacional Electoral no puede aportar recursos debido al contexto presupuestal en el que nos encontramos. __

Está a su consideración este informe. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

¿Alguien desea intervenir? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Agradezco la presentación de este informe, pero también agradezco esta actualización que refiere el consejero electoral Martín Faz al día de ayer, para que tengamos la información lo más fresca posible para poder también tomar decisiones desde el Instituto Nacional Electoral. _____

En los anexos financieros suscritos con los 19 Organismos Públicos Locales en el marco del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, se estipularon aportaciones al Instituto Nacional Electoral por la cantidad de 513 millones de pesos a cubrirse en dos aportaciones: _____

La primera destinada para equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales, apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla, apoyo a propietarios de inmuebles, útiles de escritorio, honorarios para supervisores y capacitadores asistentes electorales. La segunda aportación destinada para documentación electoral compartida, porta gafetes, avisos domiciliarios para ubicación de casillas por actualización al Marco geográfico electoral. Se estableció que los Organismos Públicos Locales Electorales tenían que hacer una primera aportación en abril y una segunda aportación en mayo. _

En los anexos financieros del Convenio de Coordinación que suscribimos con los Organismos Público Locales Electorales no se estableció la posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral absorbiera los gastos que no puedan ser cubiertos en su oportunidad por los Organismos Públicos Locales Electorales y más bien lo que sí se estableció de manera expresa en estos convenios de coordinación y específicamente en el anexo financiero que suscribieron estos Organismos Públicos Locales Electorales, fue lo siguiente: _____

“Será de la estricta responsabilidad del Organismo Público Local Electoral realizar las gestiones oportunas y necesarias ante su órgano superior de dirección, en términos del Código Electoral Local, el presupuesto de egresos que corresponda y demás normatividad aplicable, a fin de contar con la suficiencia presupuestal para atender los requerimientos financieros a que se refiere el presente anexo”. _____

Así tenemos a la fecha dos entidades federativas que no han cumplido con las aportaciones que debieron haber hecho en abril; Nayarit con poco más de 11 millones de pesos y, por supuesto, Zacatecas con poco más de 18 millones de pesos. _____

El Organismo Público Local Electoral de Nayarit ha manifestado la posibilidad de cumplir al menos parcialmente a la brevedad a través de aportaciones mensuales, por lo que la Unidad Técnica de Vinculación Organismos Públicos Locales Electorales, consultó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, si eso era viable. _____

Al respecto el día de ayer, la Dirección Jurídica respondió que sí lo era, precisando que el pago total de aportaciones por parte del Organismo Público Local Electoral deberá ser previo a la elaboración, conclusión y firma del acta de cierre, es decir, estamos hablando de noviembre; previsto en las cláusulas décima primera y décima segunda de dicho instrumento. _____

Así mismo, indicó que deberá consultarse a las unidades responsables de su ejecución, si se tiene la necesidad de realizar adecuaciones presupuestales para cubrir las obligaciones establecidas, lo cual se avizora que tendrá que ocurrir. _____

No obstante, el Organismo Público Local Electoral del Organismo Público Local Electoral de Zacatecas, ha comentado que no cuenta con recursos para cubrir la aportación del convenio de colaboración y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, es importante recordar que los proyectos que se deben cubrir con estas aportaciones son la debida integración de las casillas, en donde al día de ayer hay un déficit de más de 30 millones de pesos, los honorarios para supervisores y capacitadores asistentes electorales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que al momento tiene un déficit de más de 63 millones de pesos. _____

Por lo tanto, la presión de gastos para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es el 19.82 por ciento para Organización Electoral y del 17.76 por ciento para Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

En suma, el déficit del monto de las aportaciones programadas para el mes de abril por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales es de casi 94 millones de pesos, lo que representa el 18.37 por ciento del total. _____

De manera expresa, el Informe señala que, cito: “Al tratarse de un proceso electoral concurrente, se instalarán en el país casillas seccionales únicas, en las cuales se recibirá la votación para las candidaturas, tanto del ámbito federal como local. _____

Derivado de esta particular circunstancia, es indispensable contar con los recursos económicos convenidos con los organismos públicos locales con el fin de hacer posible su funcionamiento. _____

La falta de pago representa una afectación a las actividades de equipamiento y acondicionamiento de casillas, apoyo a funcionariado de mesas directivas de casilla, apoyo a personas propietarias de inmuebles, dotación de útiles de escritorio y los honorarios para personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales, entre otros. Conceptos que son cubiertos de manera conjunta por el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales”. _____

Continúa diciendo también este Informe: _____

“Por lo anterior, resulta indispensable sensibilizar a los órganos del Estado responsables de la ministración de los recursos para cada entidad, para que identifiquen la urgencia y riesgo que puede acarrear la falta de recursos para garantizar la debida operación de las casillas seccionales únicas. _____

“Además, resulta pertinente que la Secretaría Ejecutiva del Instituto, en conjunto con las unidades responsables, analicen, promuevan y lleven a cabo las actividades necesarias para garantizar la debida realización de las actividades aquí referidas, tomando en consideración, en su caso, la debida identificación de los recursos que serán utilizados para sufragar extraordinariamente actividades originalmente previstas para la autoridad electoral local”. _____

En otras elecciones el Órgano Interno de Control nos ha observado por hacer erogaciones para cubrir, por lo menos, de manera temporal los gastos que corresponden a los organismos públicos locales electorales. _____

En este caso, además, ante la falta de recursos, del propio Instituto Nacional Electoral, me parece que se podrían poner en riesgo algunas obligaciones del propio Instituto. __

Así que en esta ocasión absorber los gastos no sólo me parece que es contrario a lo expresamente convenido, sino altamente peligroso. Por lo que, ante la instrucción que

se da a la Secretaría Ejecutiva a través de este Informe de que tiene que hacer una coordinación con las unidades responsables y ver cómo se pueden afrontar estos gastos, mandé una observación para que se analice si considerando el recorte presupuestal que sufrió el Instituto Nacional Electoral, en este momento podría absorber el déficit de casi 94 millones de pesos, derivado de los adeudos de los organismos públicos locales, considerando que si bien me enfoqué en mi intervención en los organismos públicos locales que no han aportado absolutamente nada de lo que debieron haber aportado en abril, se suman adeudos parciales de otros organismos públicos locales electorales. _____

No quiero dejar de mencionar que se previó un procedimiento para que la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, avisara a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, cuando detectara la falta de una aportación programada por parte de algún organismo público local. _____

En ese sentido, desde el 30 de abril pasado, la Unidad de Vinculación remitió un oficio en donde da cuenta de la falta de aportación del Organismo Público Local Electoral de Zacatecas y el 13 de mayo remitió otro. _____

Ante la cercanía de la elección judicial, me parece que es importante que esos oficios tengan ya una respuesta a través de acciones muy concretas y específicas que nos proponga hacer la Dirección Jurídica, ante esta circunstancia tan grave. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más? _____

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo. _____

El informe se puede consultar en la siguiente liga: _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-mayo-de-2025-al-termino/> _____

Punto 3. _____

Siendo las 11:42 horas se inició con la presentación del punto 3. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica. _____

El siguiente punto es el relativo al Sexto Informe del seguimiento a las actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024–2025. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña, Presidente de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

De nueva cuenta, saludo a mis colegas y a todas las personas que siguen esta transmisión por las distintas plataformas del Instituto Nacional Electoral, deseándoles a todas y a todos, que tengan un excelente jueves. _____

Solicité el uso de la palabra para presentar de manera conjunta, los tres informes que están identificados con los numerales 3, 4 y 5 del orden del día de esta sesión, y que previamente fueron aprobados por la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación. En principio, doy cuenta del sexto informe del seguimiento de las actividades del plan integral y calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, el cual fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y refleja los avances reportados por cada una de las unidades responsables, esto en el periodo del 11 de abril al 8 de mayo de este año. El balance general que arroja es que de las 344 actividades programadas ya se han concluido 186, 110 se encuentran en ejecución y 48 no han iniciado. _____

Por cuanto hace a las 186 actividades concluidas que representan un 54 por ciento del total programado, es importante señalar que dentro del periodo que se reporta se concluyeron 22 actividades por las distintas áreas del Instituto. _____

De las 110 actividades en ejecución, 106 se ejecutan en tiempo y cuatro con desfase respecto del periodo programado; sin embargo, aún cuando dichos desfases deben regularizarse, no se contempla alguna actividad en riesgo o que pudiera afectar potencialmente su ejecución o su cumplimiento. _____

De las 344 actividades programadas, estas que actualmente conforman el Plan y el Calendario integral, 20 actividades se encuentran próximas a iniciar su ejecución, lo que representa un 5.8 por ciento respecto del total. _____

Por lo tanto, resulta importante señalar que con este Sexto Informe estamos muy cerca de alcanzar la meta del total de las actividades que fueron programadas, y me congratulo por el esfuerzo de las áreas para ejecutar y visualizar el trabajo organizado que este Instituto Nacional Electoral está llevando cabo para cumplir con los plazos que se han impuesto para la organización de estos comicios. _____

Punto 4. _____

Siendo las 11:45 horas se inició con la presentación del punto 4. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Ahora doy cuenta con el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el cual tiene por objeto reportar el avance de la producción de las boletas y los materiales electorales del presente Proceso Electoral Extraordinario, no sin antes agradecer la última actualización que se circuló previo a esta sesión con las cifras más recientes. _____

Los datos que arroja este Informe son los siguientes: _____

En este momento han culminado los trabajos relacionados con la producción de las boletas para la Elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistraturas de la Sala Superior, de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Tribunal de Disciplina Judicial, las magistraturas de Circuito y jueces de Distrito. _____

Del mismo modo, la etapa de empaque para todas las boletas de estas elecciones está al 100 por ciento. _____

Cabe agregar que, desde el 30 de abril de este año, inició la distribución de las boletas a los consejos distritales y se prevé su conclusión el próximo 17 de mayo de este año, es decir, dentro de dos días y con ello dar cumplimiento al artículo 268, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala que las boletas deberán obrar en poder de los consejos distritales, 15 días antes de su elección. _____

Por otra parte, a la fecha de corte del informe, todos los documentos necesarios distintos a las boletas electorales, como el acta de la jornada electoral, la hoja de incidentes y el cartel de resultados de casilla, por mencionar algunos, se ha concluido también con su inversión y se prevé que el próximo 21 de mayo finalice su empaque para que sean trasladados al Centro Logístico de Distribución para su debida

distribución a las entidades federativas de manera que se garantice de manera oportuna su entrega a los consejos distritales. _____

Del mismo modo, han concluido también la producción de los materiales electorales por lo que estoy en condiciones de afirmar que el Instituto Nacional Electoral está listo con todos los insumos necesarios para la celebración de la jornada electoral del próximo 1º de junio, por lo que hacemos un llamado respetuoso a la ciudadanía para invitarlos a que acudan a su casilla seccional y sepan que su boleta les esperará, que su voto está seguro, vale y cuenta. _____

Punto 5._____

Siendo las 11:49 horas se inició con la presentación del punto 5. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Por último, está también a su consideración el informe elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales en el que se reportan las actividades consideradas en los calendarios de coordinación para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales Locales, esto con fecha de corte del día 12 de mayo de este año. _____

El informe da cuenta que, de las mil 587 actividades programadas, a la fecha de corte se han iniciado mil 307, misma que representan el 82 por ciento de las actividades consideradas en los calendarios de coordinación y de las cuales 940 actividades han concluido y 367 aún se encuentran en proceso dentro del plazo correspondiente. _____

Es importante precisar que de las 949 actividades que han concluido, 805 fueron dentro del plazo y 135 fuera del mismo, sin que hayan tenido un impacto negativo en el desarrollo de los subprocesos correspondientes, _____

Por otro lado, de las 280 actividades que están por iniciar, 38 corresponden al Instituto Nacional Electoral, 39 actividades corresponden de forma conjunta al INE y a los OPLE y 203 actividades son responsabilidad de los OPLE de forma exclusiva. _____

En este informe se dan a conocer los avances sobre la producción de la documentación y material electoral para las elecciones del Poder Judicial de cada entidad federativa, los mecanismos de recolección para la documentación electoral y la aprobación de los lineamientos de cómputo, así como la recepción de solicitudes de visitantes extranjeros y el seguimiento a la información que deben aportar las candidaturas en el Sistema Conóceles en cada uno de sus respectivos estados. _____

Agradezco a la Unidad Técnica de Vinculación su esfuerzo para presentar una versión más actualizada de la que conocimos en la Comisión Temporal, para que así se difunda

con mayor objetividad el avance programado de cada actividad que están desarrollando los organismos locales en cada entidad federativa, en la cual vamos de manera concurrente en sus procesos electivos. _____

Por último, agradecer a mis colegas la consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña y la consejera electoral Rita Bell López Vences, integrantes de la Comisión Temporal, por ese gran acompañamiento en los trabajos que hemos desempeñado. ___

Y por supuesto también al resto de mis colegas por sus aportaciones y observaciones a todos estos documentos, así como al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación por su dedicación en la elaboración de estos tres Informes, de los cuales ya me permití dar cuenta. _____

Vivamos la democracia. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

¿Alguien desea participar en este punto? _____

No, habiendo participaciones, damos por recibido este informe que genera tranquilidad a este Consejo General, porque sabemos que estamos avanzando, y avanzando en forma y en tiempo. _____

Pasamos así al siguiente asunto, Secretaria del Consejo. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, el siguiente punto es el relativo al Informe Sobre el Seguimiento a la Producción de las Boletas y del Resto de Documentación Electoral, así como de los materiales electorales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibió versión actualizada por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

De igual manera, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

En el anterior punto, donde di cuenta, integré los puntos 3, 4 y 5. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Los puntos 3, 4 y 5. _____

Si alguien tiene alguna participación en los puntos 4 y 5. _____

Entonces damos por recibidos estos Informes. _____

Los informes de los Puntos 3, 4 y 5, se pueden consultar en la siguiente liga: _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-mayo-de-2025-al-termino/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo. _____

Punto 6. _____

Siendo las 11:52 horas se inició con la presentación del punto 6. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta. _____

El siguiente punto es el relativo al Procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y de las características y calidad del líquido indeleble del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, que corresponde al punto 6. ____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

De nueva cuenta, para presentar este procedimiento, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña, Presidente de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Como es de su conocimiento, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sus sesiones extraordinarias del pasado 30 de diciembre del año anterior y del 30 de enero de este año, mediante los acuerdos INE/CG2500/2024 e INE/CG51/2025, respectivamente, aprobó en el punto cuarto de los referidos acuerdos, que las boletas electorales deberán contener medidas de seguridad a efecto de evitar que éstas sean falsificadas. _____

Por su parte, el Reglamento de Elecciones del Instituto, en su artículo 163, numeral 2, dispone que se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, así como también del correcto funcionamiento del

líquido indeleble y los elementos de identificación de su aplicador, esto conforme al procedimiento descrito en el anexo 4.2 del citado reglamento. _____

Con el objeto de cumplir con dicha disposición, en este momento se llevará a cabo el procedimiento para la obtención de una muestra aleatoria de casillas en las que se realizará la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y de las características y calidad del líquido indeleble que se utilizarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. _____

A través de un muestreo aleatorio simple, se obtendrá una muestra de cuatro casillas por cada uno de los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional. _____

La computadora que se va a utilizar no tiene ninguna conexión a Internet, como podemos ver aquí en pantalla, esta computadora no está conectada a Internet, sino a una tarjeta convertidora de señal, que nos permite verla en las pantallas. _____

Para iniciar la generación de la muestra, se presenta aquí en la pantalla, lo vamos a poder ver, un mapa de la República Mexicana y a continuación, vamos a presionar, aquí hay un botón del lado izquierdo que dice “generación de muestra”. _____

Bien, tras llevar a cabo esta acción, vemos que se ilumina una a una las entidades federativas; esto nos indica que en sus correspondientes distritos electorales se está obteniendo la muestra aleatoria de las cuatro casillas que ya hice referencia. _____

Una vez obtenida la muestra de casillas de todos los distritos electorales, el mapa se va a iluminar por completo y va a aparecer un mensaje señalando que la generación de la muestra ha finalizado. Aquí lo podemos ver en pantalla, ahí está precisamente ya donde nos indica que la generación de la muestra ha sido finalizada. _____

La muestra de casillas por entidad, aquí le podemos dar ya “aceptar” se concluyó, la muestra de casillas por entidad se va a generar en un archivo Zip. Como podemos ver aquí en pantalla, esto se hace con total transparencia precisamente para ir robusteciendo la certeza que debe llevar este proceso electoral, como lo he señalado en todas mis intervenciones. _____

Entonces ya aquí se muestra, se generó un archivo Zip con el nombre “Muestra de casillas PEEPJF 2024-2025”, estas iniciales son Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación. _____

Dentro del referido archivo Zip que estamos viendo aquí en pantallas, se visualizan 32 archivos de Excel, uno por cada una de las entidades federativas que contienen la muestra aleatoria de casillas de cada distrito. _____

Una vez obtenida la muestra, esta se va a grabar en una memoria USB que ahora vamos a también a ver en pantalla, que todo aquí en vivo y con total transparencia aquí podemos ver que ésta se graba en una memoria USB y que en este momento se abre por parte de la Directora de Oficialía Electoral, la Licenciada Irene Maldonado Cavazos. Ahí vemos, ella en este momento está extrayendo una memoria USB de un paquete totalmente sellado, lo muestra para que todos podamos dar cuenta de ello; y va a realizar una copia para, bueno, aquí ya entrega la memoria USB al Ingeniero Héctor González González de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. _____

Vemos que aquí el Ingeniero González va a realizar una copia, aquí está haciendo ese procedimiento en su equipo de cómputo, aquí en vivo para que todos podamos ver cómo se está llevando a cabo este importante procedimiento dentro del Proceso Electoral Extraordinario. _____

Ya se realiza la copia y se procede a devolverla de nueva cuenta a la Directora de Oficialía Electoral y aquí nosotros podemos ver que la Licenciada Irene Maldonado va a realizar la impresión de la muestra generada a nivel nacional. _____

Se están realizando precisamente las impresiones, que junto con la memoria USB se van a colocar en un sobre. _____

Bueno, son 32 impresiones, les ruego paciencia para que podamos nosotros dar fe en tiempo real del procedimiento, también estos equipos técnicos tienen sus tiempos para llevar a cabo sus actividades, hablo de las impresiones. _____

Ahí están las impresiones, podemos ver que la Titular de la Oficialía Electoral está trabajando en ellas, está haciendo el respectivo conteo de cada una de las páginas. ____

Ya que tiene la certeza de que es el total de las hojas que se enviaron a impresión, junto con la memoria USB, se van a colocar en un sobre que en este mismo acto deberá ser sellado y reubicado por la Titular de Oficialía Electoral. _____

Ahí vemos que está poniendo el sello. Tenemos toda la garantía de que es un proceso totalmente transparente. Lo rubrica, así como establece el procedimiento. _____

Concluido este procedimiento, aquí podemos ver, se está dando cuenta de que ya fue rubricado y debidamente sellado el sobre. Con el apoyo de nuestra compañera Claudia Verdín, este sobre se hace llegar para ponerlo a la vista de las personas integrantes del Consejo General. _____

Muchas gracias. _____

Aquí está a la vista todo el Consejo General el sobre, y ya por conducto de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva se deje bajo resguardo del Director Ejecutivo de Organización Electoral quien, previo a la realización de los procedimientos de verificación, coordinará su distribución a los 300 consejos distritales del país. _____

Si me permiten, voy a entregar este sobre a la Secretaria del Consejo. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, Consejera Presidenta, para concluir con el proceso, si me permite. _____

Lo tiene allá en su poder la Secretaria Ejecutiva, y ya finalmente podremos ver en pantalla que se muestre el proceso de borrado permanente de la carpeta que contiene la muestra. Esto es con la finalidad de que no quede rastro de la misma en la computadora que fue utilizada para su propia generación. _____

Colegas, este sería el procedimiento, con esto concluimos y agradecerles. _____

Muchas gracias. _____

Vivamos la democracia. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Una vez realizado el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y de las características y calidad del líquido indeleble del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. _____

Secretaria del Consejo, le instruyo a usted para que realice el resguardo correspondiente, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, hasta el momento en que se apertura para realizar la verificación correspondiente. ____

Punto 7. _____

Siendo las 12:04 horas se inició con la presentación del punto 7. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye, Consejera Presidenta. _____

El siguiente punto es el relativo al Primer Informe que en cumplimiento al Principio de Definitividad presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades realizadas y concluidas en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 - 2025. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Está a su consideración el presente informe. _____

Aquí me permito intervenir. _____

Estamos en el punto 7. _____

Conforme a lo previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Reglamento de Elecciones de este Instituto, recibimos el primer informe que, en cumplimiento al principio de definitividad, presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, del Instituto, de las actividades realizadas y concluidas en el Proceso Electoral Extraordinario, éste que está realizándose. _____

El informe difunde la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes que se han llevado a cabo hasta este momento, por parte de los órganos de este Instituto durante el presente proceso. _____

En principio, quiero reconocer el trabajo profesional de todas y cada una de las personas que conforman la estructura de esta Institución, porque justamente, el resultado de ese esfuerzo conforma la sustancia del informe que hoy se nos presenta. Cada una de las actividades del amplio índice de este documento, está vinculada al trabajo institucional. _____

Destaco por ello, la importancia de este documento, pues como se aprecia de su lectura, no solo incluye las actividades que ha realizado el Instituto Nacional Electoral en la etapa de preparación de la elección en la que nos encontramos, sino que va más allá. _____

Se precisan las etapas, actos jurídicos y actividades que hoy día han alcanzado definitividad, al no haber sido impugnadas o habiendo sido impugnadas, cuentan con una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que las ha dotado de firmeza. _____

Desde mi perspectiva, la definitividad está vinculada con el trabajo apegado a los principios constitucionales de la materia electoral. _____

Quienes formamos los distintos órganos de decisión tenemos la responsabilidad de emitir determinaciones con la debida motivación y fundamentación que garanticen elecciones justas, transparentes y equitativas para que el índice de impugnación de los

acuerdos y resoluciones sea el menor posible, y la tutela de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de las diversas candidaturas no precise el accionar de nuestro Sistema de medios de impugnación en materia electoral._____

El principio de definitividad no es un mero capricho, tiene su origen en nuestra Constitución y su finalidad esencial es otorgarle certeza al desarrollo de los comicios, así como seguridad jurídica a quienes participan en ellos._____

No podría imaginarse ni por un momento que después de celebradas unas elecciones y validados los resultados, las decisiones de las autoridades electorales pudieran ser impugnadas una y otra vez sin límite alguno, porque es claro que esto generaría un clima de incertidumbre y desconfianza en el sistema electoral, lo que pondría en riesgo la legitimidad de los resultados y la estabilidad democrática y la gobernabilidad del país. El principio de definitividad también contribuye a la eficiencia y eficacia de los procesos electorales al establecer un límite temporal para la impugnación de los acuerdos y resoluciones, permitiendo una secuencia ordenada de las actividades de cada etapa, evitando que el procedimiento comicial se mantenga inacabado de manera indefinida, con el riesgo de que la renovación de los poderes públicos del Estado no se dé en los tiempos previstos por la Ley._____

Así, la integridad de los procesos electorales es sin duda el principal objetivo del Sistema Nacional de Elecciones y en ese propósito, es fundamental que la ciudadanía conozca las decisiones de las autoridades electorales que hasta este momento reúnen la calidad de definitivas, con ello el conocimiento y la confianza en las instituciones democráticas se promoverá una mayor participación ciudadana. En ello trabajamos día a día y redoblamos siempre nuestros esfuerzos para lograrlos._____

Gracias._____

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, pasamos al siguiente asunto. El informe, se pueden consultar en la siguiente liga:_____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-mayo-de-2025-al-termino/>_____

Punto 8._____

Siendo las 12:09 horas se inició con la presentación del punto 8._____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: El último punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el procedimiento para atender los

supuestos de empate en los resultados de las elecciones del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Rita Bell López, Claudia Zavala, Carla Humphrey, Norma Irene De La Cruz y el consejero electoral y Jaime Rivera. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

A consideración de este Consejo General el presente proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: ¿Qué? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Levantó la mano. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Bueno, sí, si quiere. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es que cuando venias caminando, no sé si levantaste la mano. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No, sí. _____

Bueno, no, pero sí tomo la palabra. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Porque la que sí solicitó la palabra es la consejera electoral Dania Ravel ¿sí? _____

Ya le dimos la palabra a la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Colegas. _____

En su pequeña teoría del empate el profesor Daniel Innerarity de la Universidad de Zaragoza, España; afirma sobre el empate que con el recuento de los votos se acaba el espectáculo de las posibilidades y comienza el de las decisiones que han de tomarse a partir de unos resultados inapelables. _____

Afirma que el resultado de algunas elecciones es que una campaña intensa y dilatada no desemboca necesariamente en un resultado claro, no se resuelve claramente a favor de uno o una de los competidores, dando lugar a un empate que no sabemos bien cómo gestionar, dice: _____

“Finalmente que ante los empates la decisión ciudadana resulta difícil de interpretar o no se acepta el resultado cuando es muy cercano y el electorado queda dividido casi al 50 por ciento”. _____

En la historia reciente hay empates célebres, si bien técnicos, como aquel balotaje entre Degaulle y Mitterrand en Francia en 1965, en Estados Unidos en 2004, en Alemania en 2005, en Italia en 2006 y más recientemente en Perú en 2016, entre Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski en la segunda ronda de aquel proceso electoral presidencial. _ Considero en lo personal, que, en el diseño constitucional y legal de este Proceso Electoral Judicial, la ocurrencia de empates podría ser más probable que en elecciones a la naturaleza como las de los poderes ejecutivos o los cuerpos legislativos. _____ Además del nivel probabilístico de ocurrencia, la normativa constitucional y legal aplicables no previeron está contingencia, precisamente por eso, en un ejercicio fundado y motivado de nuestra facultad reglamentaria a la luz del principio de integridad electoral como orientador del sistema electoral mexicano, estamos tratando de prever y gestionar esta eventualidad con este proyecto de acuerdo. _____ En su núcleo argumentativo y justificatorio, el proyecto propone un procedimiento que acompañe por considerarlo acertado, dispone que una vez que se cuente con candidaturas empatadas que tuvieron oportunidad de recibir encargo, serán separadas y declaradas mediante acuerdo de este Consejo General en situación de empate legal. Aquí hay una observación de la consejera electoral Noma Irene De La Cruz que acompañe, respecto de la posibilidad de que a partir de la paridad puedan también solventarse algún tipo de desempate, lo cual me parece correcto. _____ La consecuencia jurídica, entonces, de un empate legal ¿cuál sería? Que dichas candidaturas no serán sujetas a la asignación de cargo alguno y, por tanto, él o las supuestas candidaturas serán declaradas vacantes por esta autoridad, o más bien determinadas como vacantes por esta autoridad, por no contar con una persona ganadora dando vista al Senado de la República y al Consejo de la Judicatura. _____ ¿Por qué al Consejo de la Judicatura? Porque estamos hablando del mes de junio, todavía no estará integrado el Órgano de Administración ni el Tribunal de Disciplina Judicial, por eso propongo que sea el Consejo de la Judicatura, pero en estricto sentido sería el Órgano de Administración, aunque todavía no sabemos si a esa fecha esté constituido, para que procedan conforme a derecho en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones. _____ Habiendo explorado y descartado otras alternativas, como la del sorteo o la recomendación de elección extraordinaria, este me parece que es el mejor

procedimiento que con la Constitución, la ley y la jurisprudencia en mano encontramos de común acuerdo. _____

Quiero enfatizar que la opción de elección extraordinaria presentaría dificultades de entidad superlativa por la pública y notoria situación presupuestal del Instituto Nacional Electoral en este momento, aunada a la brevedad de los tiempos recortados para cometer un proyecto de esa naturaleza. _____

Anuncio mi voto a favor del proyecto, no sin antes sembrar un par de inquietudes que están emparentadas de alguna forma con esta problemática respecto de los empates, y que creo que este colegiado debería enfrentar a la mayor brevedad posible. Me refiero a los pasos a seguir por esta autoridad cuando tengamos que abstenernos de extender constancias de mayoría. _____

Ayer finalmente se confirmó el acuerdo del Consejo General que conocemos como 8 de 8, 8 de 8 más otros dos supuestos del Artículo 38 constitucional. _____

Y, por tanto, me permito poner a consideración de esta mesa también resolver los siguientes temas en una mesa de Consejo General. _____

Primero: Del caso que pudiéramos abstenernos de extender constancias de mayoría a una candidatura por razones, uno, de infracciones en materia de fiscalización. _____

La propia Sala Superior dio, modificando los lineamientos en materia de fiscalización estableció una sanción y textualmente señala: “La cancelación de las candidaturas cuando la gravedad de la causa lo justifique”. Y la fiscalización necesariamente, si no es por queja o por un procedimiento, es posterior. _____

Estaremos resolviendo los dictámenes y resoluciones respecto al informe único el 28 de julio en este Consejo General. _____

Segundo: El incumplimiento a la 10 de 10 contra la violencia, que mandata el artículo 38 Constitucional, las tres fracciones que incluimos en este acuerdo y tercero la inelegibilidad súbita o supervivientes, es decir, posterior a registro por incumplimiento requisitos o por incurrir en impedimento expreso. _____

son temas relevantes que la normativa aplicable tampoco atendió, tomaremos una ruta similar a la prevista para los empates, una distinta especialmente diseñada y me parece que las áreas competentes o solicito que las áreas competentes exploren y presenten a la brevedad una propuesta de lineamiento para desahogar este tipo de eventualidades. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

De manera muy breve, quiero decir que tal como sucede también en los casos de las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, la ley no prevé el supuesto del empate en los resultados de los cómputos, lo único que se prevé es la facultad de las cámaras para convocar a elecciones extraordinarias en caso de ausencia absoluta de la Presidencia de la República, por ejemplo, así como en el caso de vacantes de diputados y senadores del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa. _____

En ese sentido, correspondería al órgano jurisdiccional determina la realización de un nuevo cómputo, una elección extraordinaria de manera inmediata o, en su caso, postergar dicha elección hasta el año 2027. _____

Lo único que corresponde a este Instituto Nacional Electoral, es la determinación de no entregar la constancia de mayoría derivado del supuesto de que haya dos o más candidaturas para un mismo cargo, que sean las más votadas y les corresponda la asignación de un cargo que hayan contendido en el mismo marco geográfico electoral y con exactamente el mismo número de votos, para que las autoridades jurisdiccionales determinen lo que corresponda. _____

En el caso de la elección para el Poder Legislativo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales otorga atribuciones a los consejos del Instituto Nacional Electoral, para no entregar las constancias de mayoría correspondientes, cuando las y los candidatos integrantes de la fórmula, resulten inelegibles, ello porque el Instituto Nacional Electoral tiene atribuciones para revisar requisitos de elegibilidad, desde el registro y hasta la etapa final de los cómputos. _____

Ésta última revisión se hace en dos circunstancias, cuando hay un cambio de la situación jurídica de la persona o cuando se tratan de requisitos negativos que en general los damos por sentados de buena fe. _____

En ese orden de ideas, si tomamos en consideración lo regulado en el acuerdo 382, mejor conocido como de la 8 de 8; en casos de empate, la inelegibilidad podría ser un criterio para resolver ese empate, sin embargo, no se prevé esa posibilidad en el

proyecto de acuerdo que se propone. Me temo que no estamos viendo de forma integral todo lo que hemos aprobado también para tomar esta determinación. _____

En la página 12 del proyecto de acuerdo se señala que, cito: “Los cargos declarados vacantes serán considerados en el Proceso Electoral Ordinario de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación 2026-2027”, pero el Instituto Nacional Electoral no tiene facultades para establecer las fechas en las que deberán someterse a votación las candidaturas que, en su caso, puedan quedar vacantes, porque tal determinación es exclusiva de las instancias jurisdiccionales y, en todo caso, el Instituto Nacional Electoral sólo le corresponderá acatar la resolución correspondiente y realizar las gestiones de ampliación presupuestaria en caso de tener que organizar otra elección extraordinaria, incluso este mismo año. _____

Por todos estos motivos, yo votaré en contra del proyecto y, en su caso, presentaría un voto particular. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes ya, a todas las personas. _____

Creo que este punto de acuerdo es producto de inquietudes que surgieron ya desde hace mucho tiempo, cuando estábamos viendo precisamente el tema de paridad, que surgió la pregunta de ¿qué pasaba si había algún empate? Y creo que antes ya lo habíamos comentado. _____

En estricto, los empates en materia electoral generan y producen la nulidad de una elección, sin embargo, yo advierto que en este proceso electoral pues tenemos que hacernos cargo de una serie de actos que normalmente no se hacen en los otros procesos. _____

El primero es que tenemos una gran diversidad de cargos sobre los que nos vamos a pronunciar en temas de asignación y para ello tenemos que cubrir, primero, las Reglas de paridad, el análisis del estudio de elegibilidad de cada una de las candidaturas que hayan puesto sobre la mesa alguna información y después el número de votos. _____

De ahí que coincido con una propuesta en la que la consejera electoral Norma De la Cruz pues toma en cuenta esa secuencia de actos necesarios que se van a realizar acorde con lo que ya hemos aprobado en este Consejo General, creo que da mayor claridad ahí. _____

Segundo, la ley dice que el Instituto Nacional Electoral tiene que enviar los resultados a la Suprema Corte, al Tribunal Electoral y no hice para qué efectos, pero si nosotros acudimos a la naturaleza de esos entes, de esos órganos jurisdiccionales, pues deberán tenerlos para efecto de las impugnaciones, porque de oficio no hacen nada en esta elección; al menos que yo tengan en el radar de lo que he leído, no van a entrar por sí mismos para decir: "aquí hay un empate, declaro la nulidad", ni nada. _____

Entonces, me parece que este Consejo General debe dar una claridad de qué va a pasar en el caso de los empates, después de asignar y de revisar los actos necesarios, pues sí, yo creo que tenemos que decir que, en este, informar que hay un empate y no podemos asignar. _____

En la propuesta la consejera electoral Norma Irene De la Cruz, elimina un párrafo que traíamos en la propuesta original, que era declarar que se fueran a la elección del 2027 y me parece bien que lo eliminemos, porque no sabemos si vaya a haber cambio legal, ni nada; lo único que tenemos claro es que si hay un empate no podemos pasar a asignar y le vamos a dar un Informe a los órganos jurisdiccionales. _____

Si alguien promueve medios de impugnación, esos medios de impugnación los conocerán los tribunales y resolverán lo conducente en los empates, si no promueve medio de impugnación, nosotros estamos diciendo que se queda vacante y me parece que esa certeza debe de quedar dicha porque si no ¿qué hacemos? Nos vamos a quedar con empates, si los tribunales no entran de oficio, entonces se quedan en empate y ya, y ¿qué van a hacer con esos resultados? _____

Creo que esa responsabilidad nos toca a nosotros, estoy de acuerdo que no lo mandemos a la siguiente elección del 27 como era la propuesta en la lógica legal que hoy tenemos, pero que también hemos dicho que hemos tenido muchas experiencias que pueden servir quizá para una posible reforma legal. _____

Y lo que nosotros sí tenemos que dar claridades, si hay un empate no podemos asignar y ese lugar lo vamos a considerar vacante. _____

Si hay medios de impugnación los tribunales darán los efectos precisos en cada uno de los casos, si no los hay, el Instituto Nacional Electoral ya dio una solución y entonces,

cuando entre el Órgano de Administración del Poder Judicial o el Consejo de la Judicatura actual, el que sea, porque nosotros vamos a hacer esto en junio, tomarán la definición de qué se hace en caso de vacantes, y creo que eso da certeza. _____

Que alguien no esté de acuerdo, justo en este momento es oportuno para que se pueda ir al Tribunal Electoral y, en su caso, se defina, porque sí debe haber claridad. _____

¿Qué vamos a hacer en caso de que haya empates? Pues dicen aquí en el acuerdo "Empate legal". Yo digo que es empate, no lo califico, es un empate. ¿Qué vamos a hacer como autoridades? _____

Por eso yo acompaño que sí se dé esa claridad. Que sí se dé claridad que, en su caso, que en estos casos vamos a dar el aviso, no se va a asignar y se declarará la vacancia. Si cambia después, cambiará, pero ya hay claridad y eso es crucial. _____

Acompaño las propuestas que se han hecho, me parece que da mucha lógica argumentativa tomando en cuenta los acuerdos anteriores del Consejo General, que nos propone la consejera electoral Norma Irene De la Cruz. Ya no sé si es la primera o la segunda, pero ya lo estructura muy claro. _____

Creo que con eso damos por solventada un vacío más legal. Un vacío más que a nosotros se nos dejó la responsabilidad de armonizar, de colmar, de a partir de nuestra experiencia saber qué hacer. _____

Cumplimos también, de frente a quienes ahora están en las candidaturas, decirles claramente: El Instituto Nacional Electoral qué va a hacer en este supuesto. Porque es muy probable que se den, existe probabilidad y cuando existe la certeza es lo que nos ayuda a avanzar. _____

Gracias, Consejera Presidenta. Gracias, colegas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera electoral Claudia Zavala. _____

Sí, adelante, Secretaria del Consejo. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que se recibieron segundas observaciones de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz, las cuales han sido circuladas; así como actualización de observaciones de la consejera electoral Rita Bell López, y también han sido circuladas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenas tardes a todas y a todos. _____

Igual solo para señalar la importancia del acuerdo que estamos discutiendo el día de hoy y que, en efecto, parte de esta gran probabilidad que existe ante la forma de votación, que pueda haber empates y justo lo que pretendemos con este acuerdo es generar certeza, como bien ya se ha dicho. _____

En ese sentido, y también siendo muy breve, yo también, porque este fue como, incluso, el tema fundamental que nos llevó a este acuerdo, que se declare la vacancia, no había otro tipo de declaratoria y otro tipo de resolución que se hicieron, análisis que lo revisamos en mesa y, bueno, pues me parece una mayoría que señaló la importancia de generar certeza y poder declarar la vacancia, en caso de empate. _____

Entonces, sí, yo también no acompañaría esa propuesta que se hace al numeral 18, inciso c). _____

Lo del 2027, a lo mejor nos podría, pues sabemos que ya estamos mandatados a una elección también, que se está previendo para el 2027, pero pues también creo que podríamos omitirlo, con ésa tampoco tendría problema, pero solo en la declaración de vacancia, yo también coincido que con esto damos certeza, fue parte del acuerdo que nos lleva a esta discusión el día de hoy. _____

Y también quiero señalar que, coincido con la propuesta de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, en cuanto a darle estructura en qué momento vamos a revisar ya los posibles empates que se pudieran dar. _____

Entonces, en ese sentido, pues acompañaría las demás propuestas que se han hecho y, bueno, aunque ya lo comentó la Secretaria del Consejo, retiré algunas de las que yo había realizado, dada la propuesta que hace ahora la consejera electoral Norma Irene De la Cruz. _____

Muchas gracias, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell. _____

Entiendo que podemos someter a consideración este proyecto de acuerdo, con las consideraciones hechas por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, que vienen a darle fuerza a la redacción, así lo han manifestado quienes han hablado. _____

No sé si hay otras que en la votación que se someta, o si las otras tendrán que ser votadas de manera particular, porque entiendo que hemos hecho referencia a las de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Si me permite preguntarle a la consejera electoral Claudia Zavala, si retiraría sus observaciones, entiendo, por lo narrado. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: No todas, algunas no tienen que ver, pero claro, las que ya se solventan con la propuesta, pues ya serían innecesarias, pero hay otras que todavía siguen vigentes. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Nada más, con claridad, ¿cuáles serían las que quedan vigentes? _____

Hay que ver cuáles son las que están vigentes, a ver si hay un acuerdo aquí. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Son de antecedentes, todo lo que estaba en ese apartado, Consejera Presidenta, pues ya sale porque se sustituye, así lo entiendo, con la propuesta de redacción. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Pediría una votación por separado porque, aunque me parece que es necesario este acuerdo para dar certeza jurídica, creo que nosotros no estamos autorizados legalmente, para declarar vacancias, en todo caso, determinamos una vacancia, me parece que es distinto, es un término distinto a una declaratoria formal de algo, quizá es una cuestión de término, pero me parece que el acuerdo debería determinar la vacancia, no legal porque en efecto, es por votación, pero determinar la vacancia. Creo que alguna otra consejería, creo que el consejero electoral Jaime Rivera también envió una observación en ese sentido. _____

Pero no sé si haya debate en esos términos. Si lo hay, pediría votación por separado entre declaración y determinación. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí. Es lo que está en consenso en general, que se declare solamente hasta la vacancia. Lo que se quitaría es que se vaya al 27. _____

Nosotros damos cuenta de esto que queda por empate vacante sin asignación de cargo, el término es el que debemos de... Que tú propones... _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, yo estoy de acuerdo con no determinar qué sigue, si es el 27, etcétera, creo que las vistas son correctas; hice esta determinación que pues todavía no va a estar constituido este órgano administrativo. _____

Pero yo sí tengo un tema jurídico con declarar la vacancia o determinar la vacancia que es lo que mandé como observación, creo que en el fondo estamos dando certeza jurídica. Pero sí ese planteamiento de la declaración de vacancia yo no la acompañaría. Si no hay acuerdo, pediría que se vote por separado, para determinar la vacancia, en su caso. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, a solicitud de una consejera se hace la votación por separado, pero creo que hay un acuerdo tácito en lo que se ha planteado. _____

Adelante, Secretaria del Consejo. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Para mayor claridad, Consejera Presidenta, entonces se votaría en lo general; y solamente en lo particular, en virtud de que ya se subsanó, se acompaña el término de “determinar” o el término de “declarar” por “determinar” sería la única votación en particular. ¿Es correcto? _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: ¿Pero hay alguien que se oponga a que se diga “determinar”? Porque a lo mejor, si no hay nadie que se oponga, puede ir también en lo general. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: “Determinar” es lo que no quiere la consejera electoral Carla Humphrey, ella quiere “declarar” ... _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No. Dice “declarar” y yo propongo “determinar”. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Es al revés? Bien. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: (Intervención Fuera de Micrófono) Que se vote y nada más. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No tendría problema. _____

No sé si alguien tiene una manifestación en contra, y así lo votamos junto. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Es que sí es una de fondo, no sólo es una palabra, es: nosotros vemos el empate y ¿qué vamos a hacer? ¿Sólo damos cuenta a los órganos o decimos que frente al empate quedaría vacante? _____

Desde mi punto de vista esto da mayor certeza porque permite después, en su caso, que los órganos puedan asumir que ya hay una vacante, ¿cuándo se elegirá? No sabemos, es lo que vamos a quitar. _____

Y la consejera electoral Carla Humphrey dice: “El Consejo General no puede llegar hasta allá a decir que hay una vacante, simplemente se tiene que quedar hasta informarlo”. Yo no estaría de acuerdo con esa posición, creo que sí tenemos que someter a votación, sí vamos a definir que es una vacante o no. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien. _____
Entonces estamos en la original. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Sería exclusivamente eso, entonces, como en particular ¿sí? _____

Bien, entonces, iniciaría la votación en lo general con las observaciones y la narrativa que han hecho ustedes apoyando las observaciones o retirando las propias del proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba le procedimiento para atender los supuestos de empate en los resultados de las elecciones del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación. Solicito la votación en lo general, quien esté de acuerdo, por favor, levantar su mano. _____
Gracias. _____

¿En contra? _____
Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, y un voto en contra de la consejera electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Continuo con la votación en lo particular, lo señalado en el término, el concepto, pero el fondo también o el significado de ello, como se relataba por parte de la consejera electoral Carla Humphrey y lo referido por la consejera electoral Claudia Zavala. _____

Iniciaría la votación de quien estuviera con el proyecto, como viene en el proyecto. _____
Quien esté a favor, levantar su mano, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Proyecto, es lo que estamos modificando, ¿qué no? _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: La votación sería quienes consideramos que debemos pronunciarlos que es vacante. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, en términos del proyecto con las observaciones aceptadas de la consejera electoral Norma De La Cruz y las aclaraciones. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Exacto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. _____

Sí, porque como viene en el proyecto... _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Con lo ya referido. _____

Consejero electoral Jaime Rivera. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, gracias. _____

A ver, para mayor claridad. _____

A ver, el fondo es, si este Consejo General determina, informa formalmente a otras instancias que hay vacante y, además entiende que vacante no es desde el punto de vista administrativo del cargo que se esté ejerciendo, vacante en cuanto a que no hay ganador, que se informe en ese sentido. _____

Creo que se ha señalado con buen criterio que más que declarar la vacante esta autoridad determina que hay vacante. _____

Entonces, lo que sugiero es que, para no confundirnos, lo que se ponga en votación es; si el Consejo General determina que hay vacante, incluso que se cambie desde ahora, que se tome por buena, si nadie lo objeta, cambiar el verbo “declarar” por “determinar”.

La cuestión de fondo es si el Consejo General declara la vacan... A ver, determina o aprueba que hay vacancia y hay una propuesta contraria, pero que de entrada la posibilidad... Porque si se somete solo como viene en el proyecto, bueno, pues yo no sé si todos estamos de acuerdo o más de acuerdo. _____

Pero si de entrada en como viene que el Consejo General sí se pronuncia sobre la vacancia, que se entienda que también está cambiando el verbo “declarar” por el “determinar”. Y la alternativa es que el Consejo General no se pronuncia sobre la vacancia. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, no quedó así hasta donde entendemos. _____

La propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz, habla de determinar... _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Declarar. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Declarar las vacancias. La consejera electoral Claudia Zavala argumenta que con esta observación es correcto avanzar, porque declararíamos e informaríamos a los órganos correspondientes. _____

En contrario, la consejera electoral Carla cambia el término, por eso sí son dos votaciones distintas, como viene en el proyecto, con todo lo que es la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey. Así creo. _____

Así es, como viene en el proyecto, con todas las acotaciones y la segunda. Si esa no pasara, o sea, si no pasara la palabra, entonces entramos a la votación. _____

(Discusión en sala) _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, es la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz y la argumentación de la consejera electoral Claudia Zavala y de la consejera electoral Rita Bell. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Bien, entonces... la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Es que creo que ya se aprobó en lo general y creo que el tema es hasta dónde llegan las atribuciones de este Instituto, respecto de declarar o determinar. _____

Claro, va a haber un empate y, ¿qué vamos a hacer? Se va a determinar que un procedimiento y se va entonces, a informar a las autoridades conducentes, ése es el tema, determinemos que hay un empate y, por tanto, qué tiene que hacer este Instituto

para que otras autoridades resuelvan lo conducente respecto a qué debe pasar después. _____

Por tanto, estoy de acuerdo en el procedimiento, solamente yo no iría hasta la declaración de, porque me parece que nosotros no tenemos esa atribución para declarar una vacancia. _____

Pero, vaya, estamos dando certeza de qué vamos a hacer, hay un empate, puede haberlo, qué vamos a hacer como Institución, a quién vamos a avisar y cuál es ese procedimiento. _____

Solamente, yo sí creo que no podemos hacer esa declaratoria. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es decir, estamos de acuerdo en la modificación del acuerdo, solamente estaría la palabra “declarar” contra la palabra “determinar”. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Yo sugeriría, sí me parece que es un término, una cuestión jurídica, pero yo sugeriría que se tomara primero la votación como viene el acuerdo y después, si no, pues cambiar el término, porque la declaratoria sí implica otras cuestiones jurídicas que determinarlo porque es algo fáctico también. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Votamos en tres momentos. _____

Adelante, Secretaria del Consejo, son tres como viene, con las acotaciones hechas por las consejeras y luego la suya. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Pero me parece que como viene no hay diferendos, solamente en eso. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Hace algunas adecuaciones la consejera electoral Norma De La Cruz, avala las adecuaciones la consejera electoral Claudia Zavala... _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Ya. _____
Solamente es declaramos... _____

(Discusión en sala) _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pero eso venía con la observación, ¿no? _____

(Discusión en sala) _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, una votación.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera Presidenta. _____

Es que, a ver, creo que la intención es la misma, no sé si me hago más bolas por no ser abogado o al revés. _____

A ver, el Instituto Nacional Electoral no puede determinar la existencia de una vacante, eso es un hecho material que se determina por la votación. Tampoco la puede declarar en términos jurídicos. _____

Creo que lo que habría que hacer es utilizar términos jurídicamente neutrales, “señalará la existencia de”, “informará de la existencia de” y ya está. La vacancia, en tanto nadie gana, el Instituto Nacional Electoral no puede darle el cargo, no puede declarar que alguien ocupe el cargo, eso no lo puede hacer. _____

La consecuencia es: “Oye, autoridad correspondiente -en este caso el Consejo de la Judicatura-, te informo que para tal posición no hubo ganador”. Entonces, creo que, si utilizamos una palabra jurídicamente más neutra como “informar”, efectivamente, tal vez, no sé si las partes, las proponentes estuvieran de acuerdo, podremos librar una votación que, además, me parece que en ninguno de los dos términos propuestos se ajustaría a la realidad. _____

Cierro repitiéndome, lo que determina la vacante es el hecho material de que empataron; el quién declara la vacante, bueno, pues eso no sé, el Instituto Nacional Electoral no. El Instituto Nacional Electoral lo que hace es reporta su hallazgo: “Reporto que en este cargo no hay ganador. Ahí tú Consejo de la Judicatura, toma la decisión pertinente”. _____

En lo concreto, propondría yo informar y santo remedio, creo... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Se acaba la discusión. _____

A favor consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Muy bien. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: (Intervención Fuera de Micrófono) Entonces votamos ¿qué? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si todos estamos de acuerdo y coincidimos y no vemos afectada la parte jurídica, podemos irnos con la opción que nos presenta el consejero electoral Uuc-kib Espadas, informar, que termina... _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Es que me parece que es justo lo que señala la consejera electoral Claudia Zavala, que solo se quedaría en un asunto informativo, y lo de declarar implica un término legal distinto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces, tenemos dos opciones, la de declarar o determinar y la de informar. _____
El cambio de declarar o determinar o informar. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Tenemos un término más; “informar o determinar”, digamos, es lo mismo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Uuc-kib Espadas: Si genera consenso, si no genera consenso, la retiro y ya está. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Digo, yo iría con esa también. O sea, no... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces, a ver... _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Declarar o informar. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Retiras... _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Retiro. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ...la propuesta y te quedas con la del consejero electoral Uuc-kib Espadas. Perfecto. Entonces, tenemos dos, “declarar o informar”. _____

¿Quién a favor de declarar? ¿Quién a favor de informar? _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Entonces, someto en primer término quien esté a favor a declarar y, en su caso, informar. ¿Sí? Entonces, inició la votación para quienes estén de acuerdo con el término de “declarar”. _____
Quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por cinco votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, y seis votos en contra de las y los consejeros electorales Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG493/2025). Punto 8. _____

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-mayo-de-2025-al-termino/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por lo tanto, queda con la redacción de “informar”. _____

Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. Acaba usted de salvar un acuerdo. _____

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, no omito señalar que en la votación expresó la consejera electoral Dania Ravel que presentaría un voto particular. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro. _____

También al concluir esta votación le solicito, Secretaria del Consejo, retome los puntos de análisis que planteó la consejera electoral Carla Humphrey, y los presentemos lo más pronto posible a una mesa de trabajo de este colegiado. _____

Una vez agotados los asuntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos de aquí aprobados. _____

Señoras y señores consejeros electorales, compañeros que hacen posible la realización de estas sesiones, buenas tardes a todos. Agradezco su presencia. _____

Se levanta la sesión extraordinaria del Consejo General siendo las 12:46 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 05 de junio de 2025, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LA SECRETARIA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI
ZAVALA**

**DRA. CLAUDIA ARLETT
ESPINO**